

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 223 Lunes 23 de noviembre de 2015 Pág. 13012

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

11074 TRINIDAD VIOLAN, S.L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios que tendrá lugar en Barcelona, calle Navas de Tolosa, 354, bajos (Notaría Hugo Lincoln), el día 17 de diciembre de 2015, a las 10 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2014, del informe de Auditoría, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho período y aprobación si procede de la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas y sustitutos para el ejercicio 2015.

Tercero.- Acordar una retribución fija de 36.480,60.-Euros brutos anuales a favor del Administrador de la sociedad para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Cuarto.- Propuesta de reclamación judicial frente a Don José Balagué Violán de la suma adeudada de 28.333,33.-euros, que deriva de la disolución de "Violán Simorra Trinidad y otros C.B."

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita mediante entrega o envío, o a examinar en las oficinas del domicilio social, todos los documentos exigibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y otros que puedan ser de interés de los socios, en particular los siguientes:

- Las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, junto con el Informe de gestión y el Informe de auditoría
- Informe relativo a la retribución fija que se propone reconocer al administrador, así como copia del Dictamen elaborado por el Economista Sr. Pedro Ruiz Ruiz relativo a la retribución del administrador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de noviembre de 2015.- El Administrador único, Javier Balagué Violán.

ID: A150051098-1